



RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 1021/2021

POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP 2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Asunción, 14 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República". --

El Decreto N° 962 de fecha 27 de noviembre de 2008 "Por la cual se modifica el título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en cuyo artículo 1°, se modifica el artículo 96 del Decreto N° 8127/00 y, se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).-----

La Resolución CGR N° 377/2016 por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015. -----

CONSIDERANDO: Que, se necesita adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, a fin de definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal. -----

Que, consecuente a lo anterior, corresponde a la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, como entidad autónoma y autárquica, adoptar las bases de su sistema de control interno, disponiendo medidas tendientes a afianzar su diseño, desarrollo e implementación. -----

Que, el Decreto N° 4838 de fecha 10 de febrero de 2021 "Por la cual se nombra a la señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal". -----

Que, la Ley N° 4840 de fecha 13 de enero de 2013, establece en el Art. 6 ° "...la Dirección, con personería de derecho público y patrimonio propio; gozará de autonomía normativa dentro del ámbito de su competencia...". -----

Que, la Ley N° 5892 de fecha 17 de mayo de 2017, "Que modifica los artículos 10 y 38 de la Ley N° 4.840/12 "De Protección y Bienestar Animal" que establece entre sus funciones en el Artículo 10 punto 12 "Emitir todas las resoluciones de carácter administrativo necesarias para el cumplimiento de los fines de esta Ley". -----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



III...

Dra. Teresita Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa
Salud y Bienestar Animal



RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 102/2021

POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP 2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

...///

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

RESUELVE:

- Artículo 1°** **ADOPTAR** la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----
- Artículo 2°** **IMPULSAR** la adopción efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, conforme a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República, a efectos de coordinar y armonizar las normas de carácter conceptual, metodológico, procedimientos y de instrumentación para el diseño, desarrollo, implementación, evaluación y mejora del Sistema de Control Interno.-----
- Artículo 3°** **INVOLUCRAR** al nivel directivo y funcionarios de todas las dependencias de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal en el diseño, desarrollo e implementación de los mecanismos, instrumentos y técnicas de control para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, tendientes a favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales. -----
- Artículo 4°** **ENCOMENDAR** las funciones relacionadas con la consolidación e informes de los procesos de diseño, desarrollo y apoyo a la evaluación del sistema de control interno al Señor Christian Marcelo Abdala González, bajo la coordinación general de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal. -----
- Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----




Dra. Teresita Alvarez Ramirez
Directora Ejecutiva

TJAR/ml